



Asamblea General

Distr. general
14 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Informe sobre el Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas y Alemania: “El camino a seguir después de UNISPACE+50 y respecto de ‘Espacio2030’”

(Bonn (Alemania), 13 a 16 de noviembre de 2018)

I. Introducción

1. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría y el Gobierno de Alemania organizaron conjuntamente, por conducto del Centro Aeroespacial Alemán (DLR), que lo acogió, el Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas y Alemania titulado “El camino a seguir después de UNISPACE+50 y respecto de ‘Espacio2030’”. Lo copatrocinaron la Agencia Espacial Europea, la Fundación Mundo Seguro y el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite.

2. A modo de seguimiento del cincuentenario de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), hito que fue percibido como una ocasión especial para poner de relieve los principales beneficios que ofrecen las actividades espaciales para la sociedad y luego definir una futura colaboración internacional más estrecha en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en favor de toda la humanidad, el Foro de Alto Nivel de 2018 promovió el debate sobre el camino a seguir después de UNISPACE+50 en el contexto de la elaboración de la agenda “Espacio2030”. De ese modo, el Foro dio a los representantes de la comunidad espacial una posibilidad única para examinar las actividades de cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos relacionadas con las siete prioridades temáticas y los cuatro pilares de UNISPACE+50.

3. Las siete prioridades temáticas de UNISPACE+50, aprobadas en 2016 por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (véase [A/71/20](#), párr. 296), se refieren a la promoción de una mayor colaboración internacional en el espacio ultraterrestre, la movilización de la tecnología espacial y sus aplicaciones para el desarrollo socioeconómico y el logro de una gobernanza del espacio más eficaz. Las siete prioridades temáticas son las siguientes:

- a) Alianza mundial para la exploración y la innovación espaciales;
- b) Régimen jurídico del espacio ultraterrestre y la gobernanza global del espacio: perspectivas actuales y futuras;
- c) Mayor intercambio de información sobre objetos y eventos espaciales;
- d) Marco internacional de los servicios relacionados con el clima espacial;



- e) Intensificación de la cooperación espacial al servicio de la salud mundial;
 - f) Cooperación internacional para crear sociedades resilientes y de bajas emisiones;
 - g) Creación de capacidad para el siglo XXI.
4. El camino hacia “Espacio2030” se define conforme a los cuatro pilares transversales y sus objetivos estratégicos:
- a) La economía espacial: el desarrollo de beneficios económicos derivados del espacio;
 - b) La sociedad espacial: la promoción de los beneficios sociales de las actividades relacionadas con el espacio;
 - c) La accesibilidad espacial: el acceso al espacio para todos;
 - d) La diplomacia espacial: la creación de alianzas y el fortalecimiento de la cooperación internacional y la gobernanza en las actividades espaciales.
5. El Foro concluyó con observaciones y recomendaciones concretas (véase la sección III) en las que, entre otras cosas, se subrayó la valiosa oportunidad que representaba la elaboración de la agenda “Espacio2030” para aumentar el reconocimiento de las actividades espaciales como pilar importante de la agenda mundial.
6. Como se convino en el Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos celebrado en 2017, el Foro siguió sirviendo para promover el diálogo entre Gobiernos, organizaciones internacionales, la industria, el sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil; vincular los cuatro pilares, UNISPACE+50 y “Espacio2030” y facilitar las alianzas con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (véase [A/AC.105/1165](#), párr. 4).
7. En el presente informe se exponen los antecedentes, los objetivos y el programa del Foro, se resumen las sesiones y se presentan las observaciones y recomendaciones formuladas y acordadas por los participantes.

A. Antecedentes y objetivos

8. La comunidad espacial en general consideró que el Foro de Alto Nivel de 2018 había sido una plataforma importante para presentar información actualizada y formular recomendaciones sobre las posibilidades que ofrecen las innovaciones espaciales para hacer frente a los problemas nuevos del desarrollo sostenible, así como para intercambiar ideas y recomendaciones sobre un sector espacial en constante evolución.
9. Las ciencias y la tecnología espaciales aportan medios para transformar los enfoques tradicionales en prácticamente todos los sectores de la economía. En su resolución [72/77](#), sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la Asamblea General reconoció que la importancia fundamental de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para los procesos de desarrollo sostenible en los planos mundial, regional, nacional y local debía promoverse en la formulación de políticas y programas de acción y su aplicación, en particular mediante esfuerzos encaminados a lograr los objetivos de esas conferencias y cumbres e implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
10. Los participantes en la serie de sesiones de alto nivel del Foro examinaron los diversos factores que determinan el acceso al espacio, así como a los datos e instalaciones basados en tecnología espacial, y la importancia de sumarse a una iniciativa mundial para desarrollar el conjunto del ámbito espacial en beneficio de la humanidad; la atención que prestan los Gobiernos a la necesidad de marcos y mecanismos normativos en los planos nacional, regional y mundial; y el papel de los mecanismos internacionales de cooperación en las actividades destinadas a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

11. Los objetivos del Foro eran acoger ponencias y promover el diálogo sobre las enseñanzas extraídas de UNISPACE+50, así como proponer ideas nuevas sobre los cuatro pilares: la economía, la sociedad, la accesibilidad y la diplomacia espaciales. En consecuencia, los objetivos específicos fueron los siguientes:

- a) Examinar y debatir los resultados de UNISPACE+50 y el camino a seguir con respecto a sus siete prioridades temáticas;
- b) Basándose en los debates, centrarse en elaborar recomendaciones pertinentes sobre el camino a seguir después de UNISPACE+50 y respecto de “Espacio2030”;
- c) Impartir recomendaciones sobre la forma de apoyar alianzas orientadas a aprovechar mejor el espacio como motor del desarrollo socioeconómico mediante medidas voluntarias de los Gobiernos, las organizaciones internacionales, las instituciones de investigación y desarrollo, las entidades académicas y otros interesados pertinentes;
- d) Preparar el camino a seguir mediante recomendaciones para orientar, según proceda, los futuros períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sus subcomisiones y sus grupos de trabajo conexos.

B. Asistencia

12. El Foro reunió a participantes de organizaciones e instituciones públicas y privadas de ámbito nacional, regional e internacional, entre ellos encargados de adoptar decisiones de organismos gubernamentales, altos funcionarios de organismos regionales e internacionales, representantes y expertos de organismos de las Naciones Unidas, expertos de la comunidad espacial, la industria, el sector empresarial y los círculos académicos, encargados de formular políticas, expertos de centros de excelencia internacionales, investigadores cuya labor atañe al uso de la tecnología espacial, representantes del sector privado en los ámbitos espacial y no espacial y líderes de la sociedad civil.

13. Se utilizaron fondos aportados por las Naciones Unidas, el Gobierno de Alemania y los copatrocinadores para sufragar los gastos de viaje aéreo y alojamiento de 29 participantes. Asistieron al Foro 307 representantes de la comunidad espacial en general.

14. Estuvieron representados los siguientes 58 Estados Miembros: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bélgica, Botswana, Brasil, Camerún, Canadá, Chequia, China, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Libia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Myanmar, Nepal, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Popular Lao, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Túnez, Turquía y Ucrania.

15. También asistieron representantes de 66 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y del sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y otras entidades. En el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (www.unoosa.org) figura una lista completa de esas entidades.

16. Estuvieron presentes representantes de las siguientes entidades de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Marítima Internacional, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Universidad de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud y Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

C. Programa

17. El programa del Foro fue preparado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en colaboración con el DLR.
18. El objetivo principal de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de noviembre de 2018 era reunir a expertos técnicos para que expusieran sus opiniones, su labor e ideas nuevas sobre las siete prioridades temáticas de UNISPACE+50. También se integraron en esas sesiones una exposición, una presentación gráfica y una actividad destinada a los profesionales jóvenes.
19. En las actividades de los dos días siguientes, 15 y 16 de noviembre, encargados de adoptar decisiones de Gobiernos, organismos espaciales y otras partes interesadas intercambiaron opiniones y recomendaciones sobre los cuatro pilares: economía, sociedad, accesibilidad y diplomacia espaciales.
20. Todas las ponencias y deliberaciones de las mesas redondas pueden consultarse en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (www.unoosa.org).

II. Resumen del programa del Foro

21. Las sesiones de ponencias sobre los pilares temáticos de UNISPACE+50 se refirieron a la utilidad de la tecnología espacial para diversas aplicaciones, y dieron lugar a debates sobre muchas iniciativas internacionales orientadas a promover su uso. A continuación se resumen esas ponencias.
22. En la sesión sobre la prioridad temática relativa a la alianza mundial para la exploración y la innovación espaciales se destacó que la cooperación entre los sectores público y privado y la aplicación de las tecnologías espaciales eran importantes para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se observó que la tecnología espacial tenía un inmenso potencial para contribuir al desarrollo socioeconómico y que la mejor forma de aprovechar sus beneficios era la cooperación internacional. En la sesión se subrayó la necesidad de fortalecer la creación de capacidad orientada al desarrollo sostenible, y se exhortó a estrechar la cooperación técnica y científica, en particular en lo que respecta a la formación, el intercambio de experiencias y conocimientos especializados, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica.
23. Se explicó que la Oficina de Asuntos del Espacio Extraterrestre y la empresa Sierra Nevada Corporation habían propuesto la realización de una misión espacial orbital utilizando la misión Dream Chaser de Sierra Nevada Corporation, que estaba abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y daría un acceso inclusivo al espacio y con ello contribuiría al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
24. También se señaló que la iniciativa “Universo Abierto” tenía por finalidad reducir los obstáculos para el acceso a los datos y, en último término, promover la adquisición de conocimientos que podía facilitar dicho acceso.
25. En la sesión sobre la promoción del desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la cooperación internacional al servicio de la salud mundial y la creación de sociedades resilientes y de bajas emisiones se examinó el papel de la tecnología espacial en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La iniciativa internacional de cooperación para la investigación sobre animales mediante tecnología espacial ICARUS (International Cooperation for Animal Research Using Space), proyecto conjunto germano-ruso, tenía por objeto reducir las deficiencias de conocimientos mediante la vigilancia de las características locales, regionales y mundiales de los desplazamientos de animales marcados. Los datos reunidos a nivel mundial permitirían, entre otras cosas, observar la propagación de enfermedades infecciosas y pronosticar desastres.
26. También se presentaron ponencias sobre otros proyectos en curso con los que se apoya la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esos proyectos, ejecutados por la ESA, el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNES) de Francia y

el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA), se referían a la creación de inventarios de humedales con vegetación (Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, relativo al agua potable y el saneamiento); la vigilancia de la contaminación atmosférica (Objetivo 3, relativo a la buena salud y el bienestar); y la vigilancia de las emisiones de gases de efecto invernadero (Objetivo 13, relativo a las medidas relacionadas con el clima).

27. En la sesión también se presentaron los resultados de una reunión internacional de expertos sobre la utilización de los macrodatos (espaciales) en apoyo de las actividades de reducción del riesgo de desastres y respuesta de emergencia en África, organizada por la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) y celebrada el 12 de noviembre de 2018, inmediatamente antes del Foro de Alto Nivel.

28. En la sesión sobre el régimen jurídico del espacio ultraterrestre y la gobernanza global del espacio se analizaron los aspectos pertinentes del régimen jurídico aplicable a las actividades en el espacio ultraterrestre y sus cuestiones de actualidad, y se subrayaron sus estrechos nexos con la gobernanza global del espacio. Se reconoció que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre todavía era válido y pertinente para las actuales actividades espaciales, y que desde el inicio de estas la cooperación regional se consideraba uno de sus aspectos esenciales.

29. En la sesión sobre la mejora del intercambio de información sobre objetos y fenómenos espaciales y el marco internacional de los servicios relacionados con el clima espacial se presentó un panorama completo del impacto socioeconómico de los fenómenos meteorológicos espaciales extremos, que podía ser directo, como en el caso de los cortes de energía y las averías de los vehículos espaciales, o colateral, como en el de los fallos tecnológicos causados por dichos fenómenos en la infraestructura y los servicios. En los debates sobre los objetos y fenómenos espaciales se destacó que la creciente proliferación de desechos espaciales era un grave problema para la seguridad de las operaciones espaciales y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Se observó que ese problema se agudizaba por el lanzamiento cada vez más frecuente de satélites pequeños y megaconstelaciones.

30. Se observó que el valioso índice en línea de objetos lanzados al espacio ultraterrestre que mantenía la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre era un instrumento de investigación completo. Se hizo notar que un número cada vez mayor de Estados de registro presentaba información suplementaria sobre los objetos lanzados al espacio ultraterrestre, en el marco del mecanismo de intercambio de información y los procedimientos de notificación basados en tratados establecidos por las Naciones Unidas, como los previstos en la resolución 62/101 de la Asamblea General, sobre la práctica de registro.

31. En la sesión sobre creación de capacidad para el siglo XXI se destacó la importancia de crear nuevas alianzas público-privadas entre diversos interesados, para promover la educación y el aprendizaje universales y resolver los problemas colectivos mundiales. Se observó que la incorporación de nuevos participantes, incluidos Estados y entidades del sector privado, ampliaría y transformaría las actividades espaciales.

32. Las breves ponencias y declaraciones de los panelistas al comienzo de cada mesa redonda de alto nivel sirvieron para presentar y recibir información actualizada sobre la utilización de las tecnologías y aplicaciones espaciales en beneficio de la sociedad y en el contexto del desarrollo sostenible.

33. En la mesa redonda sobre la economía espacial se examinaron las formas de seguir estrechando la relación entre la comunidad espacial y los usuarios finales ajenos al sector espacial. Se subrayó la necesidad de colaborar con entidades no espaciales y se esbozaron las medidas concretas que debían adoptarse para hacerlo con el sector privado.

34. En la mesa redonda sobre la sociedad espacial se subrayó que las Naciones Unidas debían utilizar en mayor medida la tecnología espacial para crear conciencia de las cuestiones que afectaban a la sociedad. Era importante impartir conocimientos y crear

capacidad para procesar información a partir de los datos existentes, así como fomentar la cooperación.

35. En la mesa redonda sobre la accesibilidad espacial se destacaron algunos proyectos autónomos y misiones conjuntas. Se resaltó reiteradamente la función de la Oficina como facilitadora en la labor de crear posibilidades de acceso al espacio, y también la del modelo recurrente de cooperación triangular entre los países con capacidad espacial, los que no la tienen y los que acaban de adquirirla. Además, la Oficina presentó la iniciativa “Acceso al espacio para todos”, destinada a respaldar el ciclo completo del acceso al espacio y todos los niveles de creación de capacidad.

36. En la mesa redonda sobre la diplomacia espacial se examinaron los ámbitos en que podía reforzarse la futura cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Los participantes subrayaron la necesidad de alentar la participación de todos los países en la formulación de aspectos nuevos de la política y la gobernanza internacionales del espacio ultraterrestre. También destacaron que la comunidad internacional aún debía examinar muchos asuntos en su labor orientada a mantener la gobernanza del espacio.

III. Observaciones y recomendaciones

37. Las observaciones y recomendaciones que figuran a continuación se propusieron en el Foro de Alto Nivel en el marco del debate sobre los cuatro pilares de la economía espacial, la sociedad espacial, la accesibilidad espacial y la diplomacia espacial.

La economía espacial

38. Se consideró que la economía espacial era un elemento facilitador clave y constituía un motor y un nexo de los cuatro pilares. En ese sentido, la creación de una economía inteligente facilitada por la economía espacial podría aportar una contribución sustancial a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

39. Se propuso esclarecer los desafíos y las oportunidades para el futuro de la economía espacial. En ese sentido, si bien la infraestructura espacial era ilimitada y tenía un enorme potencial, la cooperación, el acceso y el intercambio eran imprescindibles para abordar conjuntamente las cuestiones clave para el futuro de la economía espacial. A ese respecto podrían examinarse aspectos como las licitaciones, la burocracia, la transferencia de tecnología, la nueva economía del espacio, la minería espacial y sus repercusiones jurídicas, y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

40. Se propusieron diferentes modelos de financiación, y se recomendaron posibilidades como el desarrollo de las alianzas público-privadas, el aumento de la participación de las instituciones financieras internacionales y el apoyo gubernamental al fomento de las empresas emergentes a fin de impulsar un incremento de las inversiones privadas.

41. Se propusieron misiones espaciales privadas integradas como instrumentos y mecanismos para la democratización del espacio, con miras a un acceso al espacio simple y de bajo costo y como medio de aportar beneficios económicos a todos los Estados Miembros.

42. A fin de facilitar un acceso no discriminatorio al espacio, aprovechar los beneficios transversales de las actividades de investigación y desarrollo en el espacio ultraterrestre y generar las sinergias y los beneficios más amplios posibles para la futura economía espacial, los participantes abogaron por que se intensificaran los esfuerzos por racionalizar y aprobar normas comunes para la investigación y el desarrollo en el espacio ultraterrestre, según proceda.

43. Se propuso que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos constituyera un foro para la elaboración de una nueva legislación espacial que favorezca la seguridad de las inversiones privadas.

44. Se observó que el acceso al espacio, los datos espaciales y la tecnología espacial y sus aplicaciones había sido un poderoso factor de desarrollo económico y era esencial para los usuarios de los países en desarrollo, y se propuso que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre siguiera obrando para facilitar el acceso al espacio en ese sentido.

45. Las aplicaciones de la tecnología derivadas de actividades de investigación y desarrollo espaciales estaban revolucionando otros sectores no espaciales, y los beneficios de la utilización de macrodatos eran cada vez más importantes, en particular para los encargados de la adopción de decisiones. Se observó que las aplicaciones de la tecnología podían generar un desarrollo económico sostenible y que los macrodatos derivados de la tecnología satelital redundaban en beneficio de todos.

La sociedad espacial

46. Se señaló que la tecnología espacial y sus aplicaciones eran fundamentales para el cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, para lograr que nadie quedara atrás, se propuso que se intensificara la cooperación internacional y se hiciera más hincapié en la determinación de las necesidades de los usuarios, y en ese sentido se propuso que se crearan mejores vínculos dentro de la sociedad espacial y en apoyo de las iniciativas existentes.

47. A ese respecto, se propuso que los países que realizaban actividades espaciales cooperaran más estrechamente en las diversas actividades de creación de capacidad y concienciación a fin de evitar duplicaciones y potenciar al máximo los beneficios de la utilización de la tecnología espacial, y para que los países en desarrollo pudieran plasmar en la realidad y aprovechar el potencial de una sociedad espacial a los fines del desarrollo socioeconómico.

48. Se propuso favorecer una mayor inclusividad a todos los niveles, y, con ese fin, se sugirió que los representantes del sector espacial se esforzaran por instaurar el equilibrio de género en ese sector, que el sector espacial debería reforzar los vínculos con las instituciones académicas e intensificar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, que debían encontrarse soluciones en favor de la inclusión de los jóvenes, y que era necesario incorporar a la industria y el sector privado en la elaboración de la agenda “Espacio2030”.

49. Se insistió en la facilitación de la cooperación académica Sur-Sur por conducto de la red de creación de capacidad de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, por ser un ámbito que requería una mayor atención para propiciar la acción conjunta frente a problemas comunes, y se consideró evidente que las actividades de investigación y desarrollo tenían mayores repercusiones cuando se llevaban a cabo con una noción compartida de las esferas prioritarias.

50. Se había demostrado que el clima espacial planteaba una amenaza cada vez mayor a la infraestructura del espacio ultraterrestre y, por ende, a la economía mundial, debido en particular a la dependencia de esta respecto de la tecnología espacial. Una sociedad espacial sostenible requería una mayor cooperación internacional para hacer frente a la amenaza de los fenómenos meteorológicos espaciales por medio de la mejora de los pronósticos, la vigilancia del medio ambiente y el perfeccionamiento de los diseños de la infraestructura.

51. Se propuso poner mayor énfasis en la comunicación científica basada en el idioma del usuario a fin de contribuir a configurar una sociedad espacial. Era importante sensibilizar al público y destacar, recurriendo a medios multilingües, la posible contribución de las tecnologías espaciales al desarrollo sostenible.

52. Se puso de relieve la integración de las capacidades espaciales en las iniciativas relacionadas con la salud mundial y la atención de la salud en el plano nacional, así como el desarrollo de cargas útiles sostenibles para el seguimiento de los desplazamientos de los animales, y se recomendó que esos datos se intercambiaran a escala mundial.

53. Durante el Foro se presentaron las nuevas tendencias de la sociedad espacial en rápida evolución y en expansión, y se propuso incorporar al mandato de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre los temas de la inteligencia artificial, las ciencias de la vida, la tecnología de la nube y los cubos de datos, así como las tendencias del procesamiento y análisis de los macrodatos.

La accesibilidad espacial

54. El espacio ultraterrestre se presentó como un patrimonio mundial, y se expresó la opinión de que la accesibilidad (acceso al espacio, a los datos, a la tecnología y a la financiación de los instrumentos) debía seguir siendo una prioridad mientras la comunidad internacional estudiaba opciones para mantener la estructura de gobernanza del medio espacial.

55. Se sugirió que la agenda “Espacio2030” podría apoyar la iniciativa “Universo Abierto” como proyecto destinado a ampliar el acceso a los datos y la ciencia espaciales. Además, se indicó que la agenda “Espacio2030” podría comprender la realización de actividades inclusivas relacionadas con la exploración y la innovación espaciales.

56. En los debates del Foro se propuso que se promovieran y aplicaran políticas de datos abiertos y gratuitos para sustentar una mayor accesibilidad y transparencia del ámbito espacial.

57. A ese respecto, se propuso que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre elaborara y promoviera iniciativas de creación de capacidad con el fin de mejorar y ampliar el acceso a la información y los datos obtenidos desde el espacio y su utilización. En particular, se destacó que los mecanismos de colaboración y las plataformas de explotación ofrecían grandes posibilidades, y se las recomendó como posibles modalidades para aprovechar las capacidades existentes, evitar la duplicación de esfuerzos y lograr que los usuarios se beneficiaran de una mayor cantidad de datos.

58. Se debatió acerca de la importancia de una mayor facilidad de acceso a los datos, y se propuso que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre asumiera el liderazgo de la facilitación del suministro de datos espaciales mediante la creación de productos de datos basados en la nube y fáciles de comprender para los encargados de la adopción de decisiones.

59. Se recomendó el documento de orientación que se estaba elaborando en el marco de la prioridad temática 2 de UNISPACE+50 como instrumento de acceso al marco jurídico pertinente.

60. Se consideró que las entidades privadas eran partícipes importantes en un acceso más fácil al espacio y contribuían a proporcionarlo, además de ser esenciales para fomentar nuevas capacidades espaciales mediante la simplificación y la democratización.

61. Se propuso examinar reglas y normas que apoyaran y permitieran el acceso al espacio de los países en desarrollo con miras al aumento de sus capacidades técnicas.

La diplomacia espacial

62. Se puso de relieve el carácter singular de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la importancia de la cooperación internacional. Durante las deliberaciones se señaló que la Comisión era un importante mecanismo multilateral para la protección del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En ese contexto, se observó que las cuestiones relativas a la gobernanza mundial de las actividades en el espacio ultraterrestre cobraban cada vez más importancia debido a la rápida evolución del entorno del “nuevo espacio” con un aumento constante del número de participantes.

63. Se propuso que el régimen internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre siguiera siendo lo suficientemente flexible como para propiciar una amplia gama de alianzas en el ámbito de la exploración y los vuelos espaciales tripulados.

64. Se propuso que la comunidad internacional examinara los actuales documentos jurídicos y actualizara los instrumentos en vigor a fin de reflejar mejor la realidad de la nueva era espacial.

65. A ese respecto, se señaló durante el debate la importancia y el carácter singular de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones, ya que la Comisión cumplía la función de foro para la elaboración de soluciones concebidas en forma conjunta con la participación más amplia posible de diversas partes interesadas. En ese sentido, también se observó que la Comisión tenía por cometido salvaguardar los principios jurídicos vigentes y proteger el régimen jurídico previsible del espacio ultraterrestre.

66. Se propuso elaborar nuevos marcos normativos sobre la exploración y el desarrollo del espacio ultraterrestre y las innovaciones tecnológicas. También se propuso que se utilizara la cooperación espacial como instrumento sostenible de la paz y la diplomacia a fin de responder a los problemas mundiales de interés humanitario y crear alianzas constructivas basadas en los conocimientos.

67. Se mencionó la importancia de intensificar los esfuerzos internacionales para hacer frente a las amenazas de los desechos espaciales y, a ese respecto, se propuso que se adoptaran medidas en favor de un mayor intercambio de información en aras de la eficacia de la reducción de los desechos espaciales.

68. En ese sentido, se propuso considerar la posibilidad de crear un grupo de trabajo específico sobre objetos y eventos espaciales, en el marco de la Comisión, como plataforma apropiada y posible primer paso para que la comunidad internacional llegara a un consenso sobre un mayor intercambio de información, en particular sobre las mejores prácticas de registro.

69. Durante las deliberaciones del Foro se señaló la importancia de la Oficina como entidad que puede prestar asistencia al intercambio de opiniones sobre la naturaleza cada vez más compleja del espacio ultraterrestre y facilitararlo, y como parte interesada esencial para apoyar el debate sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, en particular sobre el documento de orientación (véase a este respecto el documento [A/AC.105/1169](#) y la propuesta contenida en el documento [A/AC.105/C.2/2018/CRP.14](#)).

IV. Conclusiones

70. El “Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas y Alemania: el camino a seguir después de UNISPACE+50 y respecto de ‘Espacio2030’” brindó la oportunidad de hacer avanzar el debate en el contexto del proceso conducente al establecimiento de una agenda “Espacio2030”.

71. El Foro puso de manifiesto el creciente interés de la comunidad espacial más amplia por abordar colectivamente la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en relación con las siete prioridades temáticas definidas por la comunidad internacional para impulsar el proceso posterior a la celebración de UNISPACE+50, en torno a los cuatro pilares que sirvieron de marco para los debates del Foro.

72. Sobre la base de los resultados de los anteriores foros de alto nivel, que proporcionaron una plataforma adecuada para los intercambios en el período previo a UNISPACE+50, el Foro de Alto Nivel de 2018 brindó una oportunidad para el diálogo constructivo entre una amplia gama de partes interesadas y los intercambios sobre las principales iniciativas y proyectos.

73. El DLR presentó una ponencia sobre sus actividades de educación y divulgación en el marco del programa de “Laboratorio escolar” y ofreció una contribución en especie para un curso práctico titulado “Creación de capacidad para el siglo XXI”, que tendrá lugar en 2019.

74. El contexto excepcional del Foro de Alto Nivel permitió impulsar los intercambios de la comunidad espacial más amplia sobre los cuatro pilares de la economía, la sociedad, la accesibilidad y la diplomacia espaciales y aportar ideas y recabar propuestas sobre el camino a seguir hacia la agenda “Espacio2030”.

75. El Foro de Alto Nivel de 2019, que organizará la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en colaboración con el Gobierno de Austria, se celebrará en Viena. La Oficina invita a todos los Estados Miembros y a la comunidad en general a que expresen su interés en prestar un posible apoyo al Foro de Alto Nivel de 2019. También se invita a los Estados Miembros a que presenten sus propuestas para acoger los foros de alto nivel que se celebren a partir de 2020.
